



Alcance

Informe  
de la CAVEF

## **ALCANCE AL INFORME DE LA CAVEF**

### **Curso de verano 2024**

En el informe presentado por la CAVEF gestión 2023-2025 durante el 46 CGO, se hizo mención de algunas situaciones que se presentaron en la unidad Xochimilco, donde hubo diversas irregularidades estatutarias, así como un mal uso de recursos para el curso de verano de dicha sección en el 2024. En primer lugar, se denunció que los miembros de dicha gestión dispusieron de una cantidad asignada por el sindicato para la realización del curso de verano del 2024 y que dicho recurso no fue utilizado para tal fin. Posteriormente y aunado a dicha situación, se destituyó a los integrantes del GIC gestión 2023-2025 para posteriormente nombrar de manera interina, en una asamblea seccional a quienes los sustituirían el resto de la gestión, esto avalado por el secretario general del SITUAM.

Respecto al punto de la utilización indebida de los recursos económicos, el 46 CGO, después de que se presentaran los compañeros Luis Felipe Pedraza González y Verónica González Ordoñez a aclarar el tema y con elementos de prueba, acordó que la responsable de dicho acto fue Yareli Berenice Cervantes López y que ésta debe cubrir el monto del cual dispuso a través de descuentos vía nómina. En todo caso, el comité ejecutivo, debiera informar si ya se esta llevando a cabo dichos descuentos y cual es el monto recuperado hasta el día de hoy.

### **Caso Grupo Interno Coordinador Xochimilco**

Recientemente, ocurrió un hecho en el cual se vieron implicadas las compañeras que conformaban el GIC Xochimilco, hecho que derivó en denuncias y la realización de una asamblea seccional en la que se encontraba en el presidium Arturo León Velasco (secretario general del SITUAM) y que en dicha asamblea se acordó la separación del cargo para las compañeras Gabriela Edith González Velasco (responsable de asuntos laborales), Zamna Pichardo

Lagunas (responsable de organización y propaganda) y María Guadalupe de la Cruz Dominguez (responsable de Asuntos Académicos). En esa misma asamblea seccional se acordó que el comité ejecutivo se hará cargo de atender la problemática de dicha sección sindical.

Informo que se me hizo de conocimiento del caso como miembro de la CAVEF y en ese mismo sentido y de conformidad a lo establecido en los artículos 75 a), 77, 78 a) y 80 del estatuto sindical, en cuanto se conforme la CAVEF después del próximo proceso electoral, se atenderán los casos como este tal y como se mencionó en el CGD realizado el 18 de marzo del año en curso.

### **Caso CENDI 1**

En el comité de huelga de balance celebrado el 27 de febrero se informó por parte de la secretaria de finanzas Mayra América Abundis Ibararán y algunos compañeros de los tres CENDI que Alejandra Chávez, Nancy Pérez y Ulises Manzano Hernández (quienes ocuparon puesto de confianza recientemente) regresaron a su base respectiva y tuvieron la intención de reafiliarse al margen del estatuto sindical. Dicho órgano de gobierno acordó que no se les permitiera la reafiliación y debido a sus actos en contra de algunos afiliados de los CENDI durante su cargo de confianza, se iniciara un proceso de expulsión del sindicato. Ante este hecho comento que es incongruente iniciar un proceso de expulsión en contra de alguien que no es afiliado. Sin embargo y conforme a lo establecido en los artículos 75 a), 77, 78 a) y 80 y el capítulo V del estatuto sindical, se procederá en cuanto se conforme la CAVEF después del próximo proceso electoral. Cabe mencionar que se mantiene vigente el acuerdo del comité de huelga de balance donde menciona que no se les permita la reafiliación a los mencionados. Asimismo, como miembro de la CAVEF respetaré el acuerdo donde refiere que se inicien procesos estatutarios de sanción hacia afiliados que ateten en contra de sus propios compañeros sindicalizados.

**ATENTAMENTE.**

**“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”**

**JUAN CARLOS CENTENO BLANCAS  
COMISIÓN AUTÓNOMA DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
SECCION SINDICAL AZCAPOTZALCO**